

DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC).

Yo, Hugo Marcelo Franco Aveiro, con cédula de identidad n.º 2.872.126, Encargado de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado como licitación pública nacional LPN n.º 01/2025 “Contratación de seguro médico para funcionarios de la PGR” con ID n.º 472.029, se basa en la contratación de seguro médicos para los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Procuraduría General de la República, ya que la provisión del servicio de seguro médico integral ajustada a las necesidades de los funcionarios de la Procuraduría General de la República, es de suma importancia a fin prever eventos de enfermedades, consultas médicas, internaciones, partos, monitoreo médico, cirugías entre otros servicios, con el fin de garantizar la protección y bienestar de quienes desempeñan funciones fundamentales en la institución. La salud de los empleados es un pilar clave para mantener la eficiencia, productividad y compromiso en la labor que desempeñan, además de asegurar un ambiente laboral saludable y seguro. *“JUSTIFICACION DEL PROCESO”*.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el código de contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en **Causales de No Tramitación**, en el punto: **c) Adjudicación – segunda etapa: Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas; Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, inciso a); de la Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP n.º 230/25.**

Encargado de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República